ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE **NAVEGACIÓN Y PUERTOS**

A 08578

RESOLUCIÓN 280/15

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LCO 08/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS CON COBERTURA A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA ANNP – PLURIANUAL" Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.

Asunción, 10 de noviembre de 2015

VISTO: El Informe Final (Expte. Interno 3448) ingresado en fecha 10 de noviembre de 2015, a través del cual el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva a consideración de la superioridad el resultado del estudio, análisis y evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas 08/2015 "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos con Cobertura a Cualquier Parte del Mundo con Itinerario Solicitado a Necesidad de la ANNP – Plurianual", según consta en Acta 34 de fecha 10 de noviembre del año en curso;

CONSIDERANDO: Que, de conformidad a las documentaciones remitidas, se lee que el Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Los términos del informe presentado por el Comité designado contiene la exposición detallada de los antecedentes, aspectos técnicos, análisis, estudio y evaluación de ofertas, conclusión y propuesta de adjudicación, en el marco del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas 08/2015 "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos con Cobertura a Cualquier parte del Mundo con Itinerario Solicitado a Necesidad de la ANNP – Plurianual";

Que, por Resolución 170/15 de fecha 08 de septiembre de 2015, se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 08/2015 "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos con cobertura a cualquier parte del Mundo con Itinerario solicitado a necesidad de la ANNP"; se aprueban el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente y se constituye el Comité de Evaluación integrado por el Sr. Fredy Ibañez en representación del Gabinete Técnico de la Presidencia, el señor José Rodríguez Sánchez en representación de la UOC y la Abg. María Elizabeth Galeano en representación de la Asesoría Jurídica; por Nota de la UOC de fecha 16 de octubre de 2015, se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el articulo 19 del Decreto 21909/03, respecto de la comunicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 08/2015 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 000000123/2015 de fecha 15 de octubre de 2015 correspondiente al PAC 00298195; Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de noviembre de 2015; Cartas de Invitaciones; entre otras documentaciones;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Que, fueron cursadas invitaciones a las siguientes firmas: SERVI TRAVEL S.A., ARIES TRAVEL S.R.L., ROYAL VIAJES S.R.L., INTER EXPRESS S.A., UNITOURS S.R.L.;

Que, de conformidad al Acta de Apertura de Ofertas, se procedió al acto de apertura, dándose lectura de la única oferta recepcionada, conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresa Oferente	Monto Mínimo	Monto Máximo	Porcentaje de Recargo
1	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	200.000.000.-	400.000.000.-	5% (cinco por ciento)

Que, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, conforme a la Providencia de fecha 27 de julio de 2015, informó que existe disponibilidad presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 1 – Programas de Administración – Programa 1 – Administración General – Código: 230 "Pasajes y Viáticos", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000123/2015 de fecha 15 de octubre de 2015;

El presente llamado es de carácter plurianual, bajo la modalidad de Contrato Abierto, por un Monto Mínimo de G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones) IVA Incluido y hasta un Monto Máximo de G. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones) IVA Incluido, que será ejecutado conforme al siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

A08579

Ítem	Cobertura Adjudicada	Hasta el Monto de G.
1	Previsión de Pago para el Ejercicio Fiscal 2015	150.000.000.-
2	Previsión de Pago para el Ejercicio Fiscal 2016 Ad Referéndum del Presupuesto	250.000.000.-
	Monto Total Adjudicado	**400.000.000.-**

Que, atendiendo el sistema de Adjudicación POR EL TOTAL, bajo la forma de Contrato Abierto por Monto, y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inc. a) se ha procedido a la verificación aritmética de la Planilla de Precios de la oferta presentada por la firma, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación del Cuadro Comparativo de Ofertas realizada por el Comité se desprende que la firma oferente no incurrió en errores aritméticos;

Que, en cuanto a la Capacidad Financiera la Firma MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. "CUMPLE" con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción la prestación de los servicios requeridos en este llamado en caso de ser adjudicado;

Que, habiendo analizado las documentaciones presentadas por la Firma MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. con RUC N° 80002459 – 1, ha encontrado que la misma CUMPLE con los criterios de capacidad legal, financiera y experiencia, por lo que se pasa a seleccionar a la misma, por ser económica y conveniente a los intereses de la institución conforme consta en la oferta presentada;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Que, a través del Dictamen Jurídico 138/15, la Asesoría Jurídica de la Institución expresa que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los Arts. 61 del Decreto N° 3719/15 y Art. 63 del Decreto 21909/03, que reglamentan a los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que nada obsta a que la presente Licitación sea adjudicada a favor de la firma MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. con RUC N° 80002459 – 1, con carácter Plurianual, bajo la modalidad de Contrato Abierto, a ser imputada en el rubro 230 – 99 Pasajes y Viáticos, por un Monto Mínimo de G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones) IVA Incluido y hasta un Monto Máximo de G. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones) IVA Incluido.

Las disposiciones contenidas en la Ley 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud de los Decretos 21909/03 y 3719/15.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ANNP
RESUELVE:

Art. 1º **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/15 "ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS CON COBERTURA A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA ANNP – PLURIANUAL" ID N° 298.195.

Art. 2º **Adjudicar** la Licitación por Concursos de Ofertas Nº 08/15 "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos con Cobertura a Cualquier parte del Mundo con Itinerario Solicitado a Necesidad de la ANNP – Plurianual" – ID N° 298.195, a la firma MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., con RUC Nº 80002459-1, de acuerdo al siguiente detalle;

Ítem	Cobertura Adjudicada	Hasta el Monto de G.
1	Previsión de Pago para el Ejercicio Fiscal 2015	150.000.000.-
2	Previsión de Pago para el Ejercicio Fiscal 2016 Ad Referéndum del Presupuesto	250.000.000.-
	Monto Total Adjudicado	**400.000.000.-**

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

A08580

Monto Total Adjudicado: G. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones) IVA Incluido.-

Art. 3º **Encomendar** a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Art. 4º **Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo de Presupuesto 1 – Programas de Administración – Programa 1 Administración General – Código 230 "Pasajes y Viáticos" del Presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2015 y del Ejercicio Fiscal 2016 Ad Referéndum del Presupuesto.

Art. 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

JULIO TABOADA GODOY
Miembro Titular

MIGUEL MARÍN BESTARD
Miembro Titular

ANTONIO QUIÑÓNEZ FRANCO
Miembro Titular

HÉCTOR DUARTE CHÁVEZ
Presidente del Directorio